

Clavate marau d s.



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y OCHENTA  
SETECIENTOS Y OCHENTA

60437-2

del Veneno y de los segun dho Testimonio  
quinientos ducados

8500

Compuenan las quatro partidas anteriores - 2 68237-2

Seis mill novecientos treinta y siete d. y dos m. v. de los  
quales seban las Cantidades siguientes

Paras

Sebanam. sebanar quinientos sesenta y cinco d.  
en que estan Arrendadas las Berras de Capicencia  
como lo calificadho Testimonio

8565

Sebanar un mill Treientos ochenta y ocho d. y diez  
y siete m. v. en que este Consejo Arrendo la Alameda  
la del Veneno y Yantacado, asi parese en dho Testimonio  
anterior

10388 17

Sebanar quinientos treinta y cinco d. y Catorce m. v.  
que pro duxeron los dnos. de Cienzo y las Veneno y Heredo  
de los Vecinos por dho Testimonio

8530 14

Sebanar ochocientos d. en que estan divididos  
los Habidos de la Jurisdiccion en el presente año

8800

Sebanar tambien Catorce d. y novecientos eel de  
parcim. de dho veneno dno

8014

Compuenan las partidas anteriores tres mill dosien  
tos noventa y siete d. y treinta y un m. v.

38227-34

de los que havia que sebanar seis mill novecientos treinta y die  
te d. y dos m. v.

68237-02

Sebanar ambas partidas paresse quedar para sebanar, tres mil  
seiscientos treinta y nueve d. y cinco m. v.

38639-05

de los que sebanar diez y ocho d. y diez y ocho m. v. que se regular  
para el papel, velludo, blanco que se han de cancar en este ve  
neno de sus Parientes y Copia

8018 18

38657-23